

Proteger y resguardar las cuencas hidricas

*La Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) tiene un rol fundamental en el Alto Valle de la Norpatagonia en lo que refiere al cuidado, calidad y usos de los ríos de la región.
Lic. en Comunicación Social Judith Calmels*

042

COMAHUE N° 2 / Marzo 2017

El agua es el componente más abundante, codiciado e importante del planeta. Es que desde los inicios de la humanidad, la relación de los pueblos con el agua ha sido estrecha e indispensable.

El desarrollo de las grandes ciudades y sus demandas pueden hacer peligrar este patrimonio de naturaleza. Esta región de la Patagonia no escapa a esta mirada por eso hace varias décadas atrás se decidió controlar el uso y gestión de los cursos de agua.

Así, en 1985 los Gobernadores de las Provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Ai-

res crearon la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, un organismo que analiza todo lo relativo a la administración, control, uso y preservación de las cuencas.

El proyecto surgió ante la necesidad de preservar este conjunto de ríos que constituyen el sistema hidrográfico más importante de Argentina ya que drenan las aguas de un área de 140.000 km que cubre un 5% del territorio del país.

En este marco, desde sus inicios el organismo se propuso realizar estudios e inves-

tigaciones para evaluar el recurso, establecer un programa de aprovechamiento y distribución del recurso hídrico, fiscalizar el cumplimiento por las partes signatarias del régimen convenido, estudiar y analizar las obras, su funcionamiento y efectos de los aprovechamientos.

A partir de 1993, se dotó a la AIC de su estructura técnica, se dio comienzo a los diferentes programas de gestión. Con esto, la entidad estudia y monitorea El Chocón sobre el Limay, el complejo Cerros Colorados en el Neuquén, los compensadores de caudales

“La cuenca de un río puede definirse como el área de captación de las precipitaciones atmosféricas que, en forma de flujo superficial o subterráneo, escurren hacia él.”



AIC Y COMUNIDAD

En el 2011 la AIC dio un salto cualitativo al inaugurar la estación hidrometeorológica en el Paseo de la Costa de Neuquén. En el lugar se mide, entre otras cosas, el nivel de rayos ultravioletas, altura del río, velocidad de los vientos, temperatura, presión, humedad y en caso de precipitaciones la cantidad de agua que caerá.

La planta surgió a raíz de la solicitud por parte del municipio neuquino para que los vecinos puedan tener estas precisiones del clima.

Foto: aicmedicion

Arroyito y El Chañar, Alicurá y Piedra del Águila y la Central Hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú.

Elías Sapag, integrante de la AIC destacó que desde su creación el organismo, resguarda el estado de los ríos analizando y controlando el trabajo de las provincias sobre las cuencas.

“Tenemos el poder de policía para converger en el trabajo con las jurisdicciones. En todos estos años las provincias presentaron planes y obras que se están ejecutando para mejorar el sistema hídrico”, consideró a Comahue y reiteró que la entidad indica a los actores provinciales, legislativos y municipales las recomendaciones para controlar los usos del agua.

Además, Sapag destacó los estudios técnicos que son un pilar fundamental de la AIC. En este sentido destacó la última intervención junto al gobierno nacional para realizar una obra de ampliación de la capacidad operativa en la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Bariloche. Se trata de una inversión para mejorar el sistema de saneamiento.

“Nosotros participamos en el proyecto

donde se invertirán 650 millones de pesos. Este es el trabajo de fondo de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas que, si bien no cuenta con presupuesto para estas obras, realiza los estudios complementarios fundamentales para una ejecución”.

LA REGULACIÓN EN NEUQUÉN: ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

El EPAS se creó en 1988, como un organismo descentralizado y autárquico, dependiente de la Subsecretaría de Estado y Recursos Naturales de la provincia de Neuquén. Su objetivo es regular, controlar y garantizar la provisión de agua potable y saneamiento a toda la provincia de Neuquén.

El organismo estatal neuquino es el responsable de prestar servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Neuquén, Senillosa, El Chocón, Chos Malal, Taquimilán, Andacollo y Junín de los Andes. Además, de ser el encargado de proveer agua en bloque a los municipios de Cutral Co y Plaza Huincul, quienes tienen a su cargo la distribución domiciliaria.

En tanto, en el resto de la provincia, el EPAS trabaja de forma conjunta con los municipios y cooperativas asistiéndolos en la realización de obras de servicios de agua potable y saneamiento.

Como organismo de aplicación se encarga de la provisión de agua potable y el funcionamiento del sistema cloacal y las plantas depuradoras hasta la línea municipal, el cumplimiento de las exigencias planteadas en las normas de calidad de agua potable y la aplicación de la normativa sobre calidad de los vuelcos de establecimientos industriales al sistema cloacal.

En tanto, las principales funciones del Ente son planificar, estudiar, proyectar, construir, comprar, transferir, renovar, ampliar y explotar sistemas de tratamiento y provisión de agua potable, y recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuales.

En la actualidad el principal desafío del EPAS es lograr un marco regulatorio para las distintas ciudades de la provincia. ●